



Gobierno Regional Junín



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

### N° 044 - 2020 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 17 FEB 2020

### EL GOBERNADOR REGIONAL

#### VISTO:

El Informe N° 016-2020-GRJ-GRPPAT; Informe Presupuestal N° 026-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, emite opinión sobre la incorporación de saldo de balance del ejercicio presupuestal 2019 del rubro 19 para la ejecución del proyecto de inversión con código CUI 2312555 "Mejoramiento del Servicio de Información y Regulación para el Ordenamiento Territorial del Departamento de Junín", con cargo a la Fuente de Financiamiento: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito – Tipo de Recursos "15".

#### CONSIDERANDO:

Que, en mérito al numeral 27.1, literal i) del artículo 27 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 - Directiva de Ejecución Presupuestaria, precisa que: i) Los mayores recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que hayan sido autorizados al Gobierno Regional por Ley o por Decreto Supremo autorizado por Ley, se incorporan mediante Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional. En caso los dispositivos legales faculten a los Pliegos a realizar la desagregación del presupuesto se utiliza el Modelo N° 03/GR;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 614-2019-GR-JUNÍN/GR se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020;

Que, mediante Memorandum N° 86-2020-GRJ-GRRNGMA, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita la incorporación de saldo de balance para el proyecto con CUI N° 2312555 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y REGULACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTO DE JUNIN", por el monto de S/ 200,000.00 soles;

Que, estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, declara procedente; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 257-2019-GRJ/GR; y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas y Oficina de Asesoría Jurídica;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 01°.-** Autorizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Institucional del Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

SG - GRJ	
DOC. N°	4056587
EXP N°	2772760





Gobierno Regional Junín



Trabajando con la fuerza del pueblo!

**ARTÍCULO 02°.-** Dispóngase que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a la Unidad Ejecutora, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones, a fin de que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

**ARTÍCULO 03°.-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVESE**



DR. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 19 FEB 2020

Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARÍA GENERAL

**ANEXO**

**Incorporación de Saldo de Balance para la ejecución del proyecto de inversión**

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN

FUENTE DE FTO : 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	001 REGION JUNIN SEDE CENTRAL	TOTAL
57			<b>CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN AREA NATURAL PROTEGIDA</b>	<b>200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>
	2312555		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACION Y REGULACION PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	200,000.00	200,000.00
		4000038	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR		
		6	GASTOS DE CAPITAL		
		2.6	Adquisición de Activos No Financieros	200,000.00	200,000.00
<b>Total General</b>				<b>200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>

RESUMEN

2.6 Adquisición de Activos No Financieros	200,000.00	200,000.00
	<b>200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>

